

Comunicado **2023/V/07**

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2023.

ASUNTO: Comunicado de requisitos de participación a los interesados en adherirse al Quinto Periodo de Adhesión al Contrato Marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

POSIBLES PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento; así como en el artículo segundo del Acuerdo por el que se delega en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los contratos marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019; el artículo 37 fracciones XXVII y XXIX, 38 fracción I, y 38 B fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con oficio número 700.2019.0783 de fecha 03 de abril de 2019 se designó al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía (SE) para encabezar las acciones necesarias para definir la estrategia de contratación de las partidas: 1. Materiales y Útiles de Oficina, 2. Consumibles y accesorios bienes informáticos y 3. Productos para servicio de cafetería; y con oficio número 700.2020.054-III de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP) se designó al Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez para llevar a cabo todas las actividades inherentes a diseño, elaboración y administración de los contratos marco y, en caso, de los convenios de adhesión y modificatorios a los mismos; conforme en lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del **Contrato Marco para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Contrato Marco) y Convenios Modificatorios**, celebrados entre la SE y la SHCP con los posibles proveedores, con relación al comunicado número 2023/III/08, de fecha 29 de marzo de 2023, en la cual se establecen las fechas para los periodos de adhesión al **Contrato Marco**, con el presente se dan a conocer los requisitos y el procedimiento para participar en el **Quinto Periodo de Adhesión al Contrato Marco**.

Sólo podrán participar como posibles proveedores en el **Quinto Periodo de Adhesión al Contrato Marco**, las personas físicas con actividad empresarial o morales que cumplan con los requisitos, que se establecen en el presente documento.

CONTENIDO

I. Objetivo de la celebración del Convenio de Adhesión.



II. Requisitos que las personas interesadas deberán cumplir para participar como posible proveedor del Convenio de Adhesión al Contrato Marco para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

III. Cotejo Documental.

IV. Entrega y recepción de documentos.

V. Suscripción del Convenio de Adhesión al Contrato Marco.

ANEXO	DESCRIPCIÓN
A	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de información sobre la existencia legal y personalidad jurídica de la persona interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el Convenio de Adhesión .
B	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
C	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de declaración de integridad.
D	Formato de manifestación de cumplimiento de normas aplicables para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
E	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de estratificación de la persona física o moral.
F	Formato de manifestación de derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros
G	Formato en el que manifieste garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos.
H	Formato de Oferta Técnica.
I	Manifestación de Conocimiento del Protocolo de Actuación
J	Formato para la manifestación de capacidad jurídica para contratar y reúne la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes
K	Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otra u otras personas los precios o descuentos ofertados
L	Formato de manifestación de cumplir y aceptar presentar los requisitos necesarios en los procedimientos de contratación que se realicen al amparo del Contrato Marco para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
FORMATO	DESCRIPCIÓN
1	Formato de Cotejo Documental

Nota: Ajustar formato con información aplicable a persona física o moral.



I. Objetivo de la celebración del Convenio de adhesión al Contrato Marco

Establecer de manera general las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán el **Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal** que, posteriormente, mediante contratos específicos que, en su caso, formalicen las dependencias o entidades, con fundamento en la fracción XX del artículo 41 de la LAASSP y 14 Ter de su Reglamento, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

II. Requisitos que las personas interesadas deberán cumplir para participar como posibles proveedores para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Documentación para acreditar su existencia jurídica y la de su representante legal o apoderado

1. Acreditación de existencia jurídica y vinculación de su objeto social con el del Contrato Marco, para lo cual los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

En caso de persona moral, la respectiva escritura pública que acredite su constitución y aquellos instrumentos públicos en los que consten las modificaciones que, en su caso, se hubieren realizado y que permita constar que es acorde al objeto del **Contrato Marco**. Dichos instrumentos públicos deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad federativa de que se trate.

Tratándose de personas físicas con actividad empresarial (señalado en la constancia de situación fiscal), el acta de nacimiento.

En caso de personas extranjeras, la documentación que acredite su personalidad jurídica y las modificaciones que, en su caso, se hubieren realizado, deberá presentarse traducida al español y contar con la apostilla o legalización correspondiente, también traducida al español, en su caso.

2. Acreditación de su representante legal o apoderado y que cuenta con las facultades o los poderes suficientes para comprometerse y realizar los actos tendientes a la celebración del Convenio de Adhesión al **Contrato Marco**, incluyendo la suscripción del mismo. En el caso de que la representación legal o el poder deriven de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, el instrumento público correspondiente deberá contener la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo de la entidad federativa que corresponda.

Tratándose de personas físicas con actividad empresarial, éstas podrán representarse a sí mismas, o bien, a través de representante legal o apoderado, para lo cual deberán adjuntar el instrumento público correspondiente.

En caso de personas extranjeras, la documentación que acredite su personalidad jurídica y las modificaciones que, en su caso, se hubieren realizado, deberá presentarse traducida al español y contar con la apostilla o legalización correspondiente, también traducida al español, en su caso.

Handwritten signature



- 3. Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado** de la persona moral (Credencial de elector, Pasaporte vigente, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional vigentes). En caso de personas físicas deberán presentar la propia o bien, la del representante legal o apoderado (Credencial de elector, Pasaporte vigente, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional vigentes).

En caso de personas extranjeras, deberá adjuntar la documentación oficial conforme a las disposiciones

- 4. Comprobante de domicilio**, con antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la presentación de la documentación, debiendo corresponder al domicilio fiscal.

Documentación para acreditar el cumplimiento de obligaciones fiscales

- 5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** de la persona moral, para el caso de persona física, señalar su actividad empresarial preponderante, adjuntando la impresión de la inscripción en el RFC, donde se indica la actividad a desarrollar (Formato a través del cual el Servicio de Administración Tributaria hace entrega de la Cédula de Identificación Fiscal).
- 6. Opinión de Cumplimiento-SAT.** Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla de la Resolución Miscelánea Fiscal en el ejercicio fiscal de la participación.
- 7. Opinión de cumplimiento-IMSS.** Presentar opinión positiva y vigente del día en que se presente los requisitos o acuse de la autorización para hacer pública la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos de lo señalado en el ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2023. Lo anterior, con el propósito de que la convocante, durante la evaluación de propuestas, realice la consulta al IMSS; la opinión que se obtenga deberá ser en sentido positivo a nombre del participante.
- 8. Constancia de cumplimiento-INFONAVIT.** Constancia vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) para los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el anexo único, Numeral 4, incisos a), c) y d) de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidas por virtud de la Resolución RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 por el Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.



Requisitos Técnicos

9. **Anexo H Oferta Técnica.** Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas generales que deberán cumplir los bienes requeridos, las personas interesadas en formar parte del Convenio de Adhesión al Contrato Marco podrán incluir bienes de características similares o superiores, precisando las especificaciones de los mismos.
10. **Contrato.** Deberán presentar copia de un contrato o pedido debidamente formalizado con instituciones del sector público como privado, con las características y condiciones similares a las solicitadas en el **Contrato Marco**, cuya vigencia hubiere concluido en un periodo de hasta cinco años atrás, a partir de la fecha de la presentación de la documentación, respecto de cada una de las partidas en las que participe.
11. **Cumplimiento de contrato.** Copia de Cartas de satisfacción de clientes y/o cancelaciones de garantías de cumplimiento, que acredite que el posible proveedor haya entregado los bienes de acuerdo a lo (s) contrato (s) o pedido (s) presentados (s) en el punto anterior, de manera satisfactoria, en los instrumentos de la misma naturaleza a los solicitados en el Contrato Marco.
12. **Anexo D.** Formato de manifestación de cumplimiento de normas aplicables para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
13. **Anexo J.** Manifestación de que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y reúne la experiencia, capacidad técnica, así como la organización administrativa, recursos técnicos, materiales y humanos suficientes para dar respuesta inmediata a los requerimientos relacionados con la o las partidas en las cuales desea ofertar.
14. Carta que señale que la transportación, empaque y entrega de los bienes corran por su cuenta y riesgo sin costo adicional para las dependencias y entidades.
15. Manifestar por escrito cuál es la cobertura de distribución (entidad federativa y municipio) con la que cuenta para cada uno de los bienes que podría suministrar, objeto del Contrato Marco (Formato Libre).

Requisitos Legales y administrativos

En hoja preferentemente membretada de la persona interesada y firmada por su representante o apoderado legal:

16. **Anexo A.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de información sobre la existencia legal y personalidad jurídica de la persona física o moral interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el **Convenio de Adhesión al Contrato Marco**.
17. **Anexo B.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP.
18. **Anexo C.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de declaración de





integridad.

19. **Anexo E.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de estratificación de la persona física o moral.
20. **Anexo F.** Formato de manifestación de derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros.
21. **Anexo G.** Formato en el que manifieste garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos.
22. **Anexo I.** Manifestación de Conocimiento del Protocolo de Actuación.
23. **Anexo K.** Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otra u otras personas los precios o descuentos ofertados.
24. **Anexo L.** Formato de manifestación de cumplir y aceptar presentar los requisitos necesarios en los procedimientos de contratación que se realicen al amparo del Contrato Marco para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

III. Cotejo Documental

Formato bajo protesta de decir verdad, en el que afirme que los documentos entregados digitalmente en el repositorio son fidedignos asimismo en caso de que se requiera de la documentación física en cotejo documental, deberá acudir en el horario y fecha señalado, ya que, en el supuesto de no presentarse, será causal de rescisión del instrumento jurídico que suscribió, de conformidad con lo señalado en el comunicado 2020/IV/02, publicado el 07 de abril de 2020 (**Formato 1**).

IV. Entrega y recepción de documentos

Las personas interesadas deberán adjuntar los documentos con que acrediten el cumplimiento de los requisitos descritos en las numerales **II** y **III** del presente documento, en formato "PDF", escaneado como archivo legible y no como imagen, el cual deberá ser firmado electrónicamente a través del repositorio electrónico desarrollado para tal efecto, por lo que, los interesados deberán contar con su forma electrónica avanzada vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los archivos deberán nombrarse iniciando con el RFC de la persona física o moral, seguido de un guion bajo y el nombre del documento, de acuerdo al texto destacado con **negritas** en los numerales descritos en la sección anterior, por ejemplo:

- **COTR190683A32_1. Acreditación de existencia jurídica y vinculación de su objeto.pdf**
- **COTR190683A32_2. Acreditación de su representante legal o apoderado.pdf**



- **COTR190683A32_18. Anexo C. Formato de manifestación de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad. pdf**

Asimismo, deberán adjuntar en formato Excel la propuesta técnica (**Anexo H**) a que se refiere el numeral 9, con la misma nomenclatura de los ejemplos anteriores, firmando electrónicamente el documento a través de CompraNet, conforme a lo señalado en el vínculo electrónico desarrollado para este propósito.

- **COTR190683A32_9. Anexo H. Oferta Técnica.**

Cabe señalar que el **RFC COTR190683A32** se previó solo para ejemplificar el llenado, no obstante el texto después del guion bajo deberá respetarse.

La entrega y recepción de documentación será exclusivamente los días **06, 07 y 08 de junio de 2023**, con un horario de las 10:00 horas hasta las 18:00 horas de los días citados, mediante la habilitación del siguiente repositorio:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/repositoriocm3/#/>

Revisado el cumplimiento de los requisitos, y en caso de existir observaciones, se harán del conocimiento a los interesados a través del correo electrónico señalado como dato de contacto o comunicado publicado en el portal de CompraNet, otorgando un plazo **improrrogable de un día hábil** para subsanar tales observaciones, las cuales deberán atender enviando la información correspondiente en el repositorio electrónico habilitado y en las fechas respectivas. En caso de que algún interesado no haya entregado los documentos y firmado electrónicamente en las fechas y en el repositorio electrónico indicado, no será considerado para la suscripción del Convenio de Adhesión al **Contrato Marco**.

El interesado deberá presentar actualizadas **(i) la opinión de cumplimiento del SAT; (ii) opinión de cumplimiento en positivo y vigente emitido en las fechas de entrega de documentos o el acuse de la autorización para hacer pública la opinión del IMSS para verificar la opinión; y (iii) la constancia de cumplimiento INFONAVIT en positivo y vigente**, lo anterior, a fin de verificar su cumplimiento.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la carga de los requisitos en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al siguiente correo electrónico:

rupc@hacienda.gob.mx

V. Suscripción del Convenio de Adhesión

Una vez concluido el proceso de recepción de documentos y de haberse evaluado la presentación de los requisitos técnicos, así como los legales y administrativos; la SHCP y la CEDN darán a conocer a través de comunicado que se publicará en CompraNet, el listado de los posibles proveedores que acreditaron los requisitos de participación y que entregaron el formato bajo protesta de decir verdad del cotejo documental (Formato 1) de conformidad a lo señalado en la **sección III** del presente.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones
Públicas Consolidadas



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARISMO EN EL SIGLO XXI

Asimismo, se publicará en el portal de CompraNet, el comunicado relativo a la firma electrónica del Convenio de Adhesión al **Contrato Marco** en el que se señalarán los términos en que los posibles proveedores seleccionados llevarán a cabo la suscripción del citado convenio.

La firma del Convenio de Adhesión al **Contrato Marco** se realizará de manera electrónica a través de CompraNet, para lo cual, deberán contar con su firma electrónica vigente emitida por el SAT y vigente de la persona física o moral que corresponda.

En caso de que algún interesado que, habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos, no firme electrónicamente el Convenio de Adhesión al **Contrato Marco**, no será considerado para la celebración del mismo, sin perjuicio de que el mismo o cualquier otro interesado se pueda adherir al **Contrato Marco** con posterioridad en los periodos de adhesión señalados en la Cláusula Décima Segunda del **Contrato Marco**, siempre y cuando cumplan con los mismos requisitos y condiciones acordadas en el citado instrumento, conforme al quinto párrafo del artículo 14 del Reglamento de la LAASSP.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Dra. Débora Schlam Epelstein

**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA
MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez

C.c.p. Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez. Titular de la Secretaría de Economía. Para su superior conocimiento.

Lcda. Thalía C. Lagunas Aragón. Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para su conocimiento.

Lcda. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Mismo fin.

Mtro. Rodrigo Sepúlveda Jáuregui. Director General de Recursos Materiales y Archivo de la Secretaría de Economía. Mismo fin.

